

154257

P - 1390.

154257

MAHA REPRODUCCION
POR DEFECTOS DEL ORIGINAL



2 SEP. 1941

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

CERTIFICADO DE ADICION

a la

PATENTE DE INVENCIÓN

Nº. 154.133, solicitada el 19 Agosto 1941,

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de J. P. Bemberg A. G., entidad alemana, esta-
blecida en Oehderstr. 19, Wuppertal-Barmen, Alemania,
por:

"UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION
DE PLEGADORAS DE URDIMBRE DE SEDA
ARTIFICIAL".

=====

El presente invento se refiere a una me-
jora ulterior del procedimiento de la solicitud de Pa-



154257

tente principal n.º. 154.133, para preparar enjulos
de seda artificial. El procedimiento tiene especial-
mente importancia para preparar seda estirable al ce-
bra. Pero puede emplearse tambien con ventaja para
5 preparar otra seda artificial, por ejemplo, especial-
mente de viscosa.

Según la patente principal se hilan hi-
los de seda artificial en una sola operación, se rege-
neran para formar celulosa, se libentan de ingredientes
10 químicos, se proveen de encolado de urdimbre, se secan
y se enrollan en un enjulo.

Ahora bien: se ha descubierto que pueden
obtenerse las ventajas del procedimiento descrito en
la patente principal o sea un curso liso de los hilos
15 de urdimbre y un encolado uniforme de los mismos, si
los hilos recién hilados y que aun contienen sustan-
cias extrañas químicas se enrollan en dispositivos en-
rolladores cambiables, y se tratan de igual manera que
en la patente principal, poniendo un número de estos dis-
20 positivos enrolladores en orden recogido (por ejemplo,
en una fileta de urdimbre) y retirándolos de ella co-
mo un haz de hilos, para someterlos a tratamiento ul-
terior y finalmente devanarlos en un enjulo.

Según el presente procedimiento, es po-
25 sible realizar la formación del hilo y su ulterior tra-
tamiento a diferente velocidad, lo cual es deseable
en ocasiones. Según el procedimiento de hilatura y



154257

según la solución de celulosa empleada, la velocidad de hilado resulta a menudo limitada, y es inferior, en manera no despreciable, a la que puede lograrse en el tratamiento ulterior del hilo precipitado. Dividiendo el procedimiento, las dos operaciones, quedan independientes entre sí. Una perturbación en la operación de hilatura, que según demuestra la experiencia ocurre con bastante frecuencia, no influye en la operación de tratamiento ulterior, y viceversa.

5

10

Las dos operaciones de trabajo pueden realizarse a la máxima velocidad. De este modo los aparatos se pueden utilizar en la máxima medida. Adaptando convenientemente la velocidad de los hilos en las dos operaciones, se puede, finalmente, influir también en las propiedades de los mismos.

15

En muchos casos es también ventajoso descomponer el procedimiento de la patente principal en dos operaciones parciales realizadas de modo continuo, lo cual es objeto del presente invento.

20

Los dispositivos enrolladores empleados al final de la primera operación parcial pueden tener una capacidad muy grande (hasta de 5 kg.), lo cual era desconocido hasta ahora en los carretes de hilatura. Dichos dispositivos se montan al comienzo de la segunda operación parcial, encajándolos adecuadamente en una fileta de urdimbre. Desde allí se extraen los hilos sobre la cabeza de los dispositivos enrolladores,

25



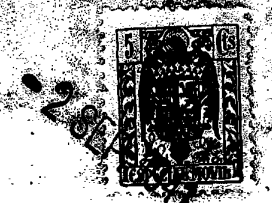
y mediante aparatos de guía adecuados (peines o similares) se agrupan en un haz los hilos guiados por separado unos junto a otros. El haz de hilos se hace pasar luego por baños en los cuales se separan las mezclas químicas, y finalmente se trata con una solución de encolado y luego se seca y se enrolla en el enjullo.

Los hilos obtenidos se distinguen por una conducta tan favorable como la de los obtenidos con arreglo a la patente principal; aunque no están torcidos, al tejerlos dan una urdimbre muy uniforme y de curso liso.

La segunda fase del procedimiento del invento se explicará, por vía de ejemplo, con referencia a los dibujos, en los cuales la figura 1 es un alzado esquemático y la figura 2 una vista lateral.

Los carretes devanados 7 se encajan en varias filas superpuestas en la fileta de urdimbre 11. Los hilos se extraen de los carretes 7 por la cabeza de los mismos, se hace pasar por guía-hilos 12 y luego se conducen a los peines 13 por el lado de la fileta de urdimbre. De allí llega el haz de hilos al peine común 14 que agrupa en un solo haz los de los dos lados de la fileta y de todos los pisos de la misma. Luego el haz de hilos se hace pasar por varias cubetas 15, 16, 17 y 18 donde las sustancias químicas existentes en los hilos (por ejemplo sal de cobre en el caso de seda al cobre o combinaciones de azufre en el caso de

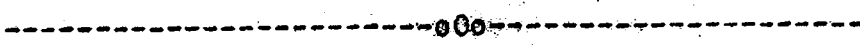
154257



seda de viscosa) se separan por medio de ingredientes adecuados. Inmediatamente después el grupo de hilos llega a una cubeta 20 llena de solución de encolado. En las cubetas se disponen rodillos de guía y entre ellos rodillos de aplastamiento. Detrás de la cubeta 20 va dispuesto otro peine 21, pudiendo haber otros peines en lugares adecuados entre las distintas cubetas. Luego se practica la desecación de los hilos en la cámara 22. Detrás de la misma el haz de hilos se hace pasar por otro peine 23 y llega luego al enjullo 24 que gira.

Esta solicitud que corresponde a la presentada en Alemania, el 4 de Septiembre de 1940, bajo el n.º. B. 191.694 VII/29a, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

----- N O T A -----



Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de este Certificado de Adición, en España, son los siguientes:

12. Un procedimiento de preparar enjulios de seda artificial según la solicitud de Patente núme-



154257

ro 154.133, caracterizado porque los hilos de seda artificial recién hilados se devanan en cuerpos enrolladores cambiables, después de lo cual estos se encajan en una fileta de urdimbre, los hilos se extraen y, conducidos a distancia unos junto a otros, se agrupan en un haz después de lo cual el haz, manteniendo esta disposición, se libera de las sustancias químicas que lo acompañan, inmediatamente después se encola, luego se seca y finalmente se enrolla en un enjule.

10 Modificaciones introducidas en el objeto de la Patente de Invención no. 154.133, solicitada el 19 de Agosto de 1941, que recae sobre: "Un procedimiento para la fabricación de plegaderas de urdimbre de seda artificial".

15 Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

20

Madrid, - 2 SEP. 1941

Alberto de Elizaburu

Patente

**MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**



154257

Fig. 1

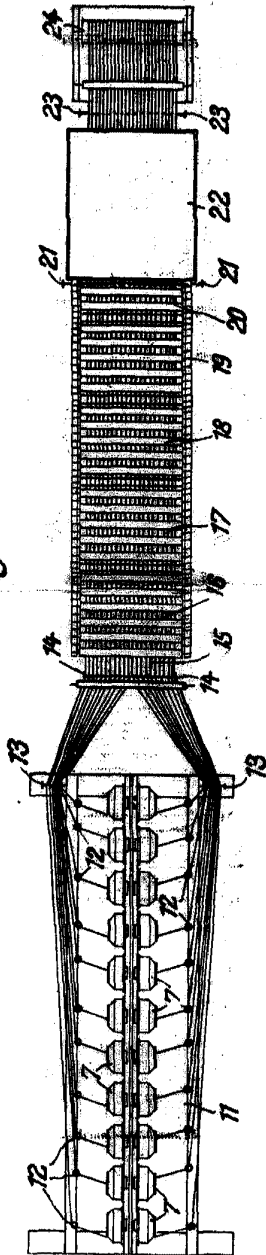
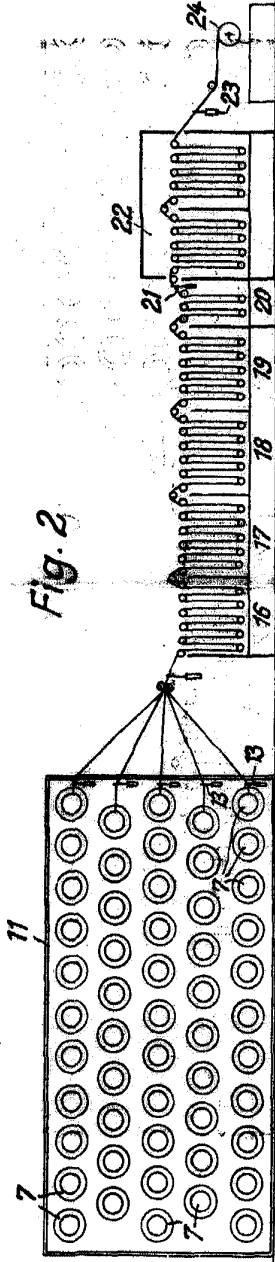


Fig. 2



W. H. ...

